COMPROMISO / REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 202501743

Alcaldía de Aguazul

ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUAZUL

NIT. 891855200-9

BENEFICIARIO	SANDRA ISABEL CASTELLANOS RODRIGUEZ	**DOCUMENTO**	1116543209-4	**FECHA REGISTRO**	2025-12-19
MOD. SELECCIÓN	CONTRATACION DIRECTA	**FECHA DOC**	2025-12-19	**No. Contrato**	0650
TIPO CONTRATO	CONTRATO ADICIONAL	**DEPENDENCIA**	SECRETARIA DE HACIENDA	**CDP #**	202501541

Se expide el REGISTRO PRESUPUESTAL de acuerdo al presupuesto al presupuesto de Gastos del MUNICIPIO DE AGUAZUL para la Vigencia Fiscal 2025 Así:

CODIGO DE RUBRO	IMPUTACION PRESUPUESTAL	FUENTE	NOMBRE FUENTE	VALOR A DISPONER
2.2.45.4599.1000.2024850 100010	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	$1.833.333,00
			Valor Total	$1.833.333,00

Objeto ADICIONAL Y PRÓRROGA NO. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA NO. MA-CD-SH-596-2025) NO. 0650 DE 2025, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER JURÍDICO COMO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD IMPLEMENTADO EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL – CASANARE; DESARROLLANDO LAS ACTIVIDADES QUE SE DERIVEN DEL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO DE PREDIAL UNIFICADO.. Observaciones: .

DEISY MARIBEL ZORRO PEREZ

Elaborado por

ADILIA ALFONSO LOPEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

102.12

ADICIONAL No. 02 Y PRORROGA No 02 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 0650 DEL 18 DE JULIO DE 2025 (PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACION DIRECTA No MA-CD-SH-596-2025), SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y SANDRA ISABEL CASTELLANOS RODRIGUEZ.

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE AGUAZUL** **891855200-9**
CONTRATISTA:	**SANDRA ISABEL CASTELLANOS RODRIGUEZ.**
C.C. N°:	1116543209 DE AGUAZUL
DIRECCIÓN:	CALLE 10 No 18-54, AGUAZUL
CELULAR:	3108537228
CORREO:	abocaro2022@gmail.com
OBJETO:	**ADICIONAL No. 2 Y PRORROGA No 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0650 DEL 18 DE JULIO DE 2025** cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER JURÍDICO COMO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD IMPLEMENTADO EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL – CASANARE; DESARROLLANDO LAS ACTIVIDADES QUE SE DERIVEN DEL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO DE PREDIAL UNIFICADO"**
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES
VALOR INICIAL:	VEINTIDOS MILLONES DE PESOS ($22.000.000,00)
FECHA DE INICIO:	21 DE JULIO DE 2025
ADICIONAL N° 1:	CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($5.500.000,00)
PRORROGA N°1:	UN (01) MES
PRESENTE ADICIONAL	**UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.833.333,00)**
PRESENTE PRORROGA	**DIEZ (10) DIAS**

102.12

ADICIONAL No. 02 Y PRORROGA No 02 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 0650 DEL 18 DE JULIO DE 2025 (PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACION DIRECTA No MA-CD-SH-596-2025), SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y SANDRA ISABEL CASTELLANOS RODRIGUEZ.

Entre nosotros, **YENNY CAROLINA CARDENAS GARCIA,** mayor de edad, identificada con cédula de Ciudadanía No 24.228.882 expedida en AGUAZUL**, SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA**, nombrada mediante Decreto Municipal No. 001 del 02 de enero del 2024 y delegada para suscribir el presente contrato en nombre del Municipio de Aguazul, mediante Resolución No. 469 de fecha 13 de diciembre de 2024, expedida por el Alcalde Municipal, y quien en adelante se llamará **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra **SANDRA ISABEL CASTELLANOS RODRIGUEZ.,** identificado con cédula de ciudadanía **1.116.543.209** de aguazul, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **ADICIONAL No. 2 Y PRORROGA No 2,** previa las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que, entre el MUNICIPIO DE AGUAZUL y EL CONTRATISTA, se suscribió el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 0650 DEL 18 DE JULIO DE 2025 cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER JURÍDICO COMO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD IMPLEMENTADO EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL – CASANARE; DESARROLLANDO LAS ACTIVIDADES QUE SE DERIVEN DEL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO DE PREDIAL UNIFICADO"** el cual tiene como plazo de ejecución inicial de CUATRO (04) MESES y una Prorroga y Adicional No. 01 de UN (01) MES, para una totalidad de CINCO (05) MESES, cuya fecha de inicio fue el día 21 de julio de 2025 y su terminación es el 20 de Diciembre, contando con la Prorroga No. 01 de 2025, con un avance de ejecución del **86.67%** al 30 de noviembre del año 2025, Acta Parcial No 5 de fecha 03 de diciembre de 2025. **SEGUNDA**: Que el Municipio a través de la Secretaria de Hacienda realizo el Estudio Previo correspondiente para adicionar y prorrogar el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 0650 DEL 18 DE JULIO DE 2025. **TERCERA:** Que los documentos antes enunciados forman parte integral del presente documento de **ADICIONAL No. 2 Y PRORROGA No 2,** que se regirá conforme las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA**: OBJETO**.** El presente tiene por objeto **ADICIONAR Y PRORROGAR EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 0650 DEL 18 DE JULIO DE 2025** cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER JURÍDICO COMO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD IMPLEMENTADO EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL – CASANARE; DESARROLLANDO LAS ACTIVIDADES QUE SE DERIVEN DEL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO DE PREDIAL UNIFICADO.** **CLÁUSULA SEGUNDA:** Adiciónese al valor pactado en la CLÁUSULA CUARTA del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 0650 DEL 18 DE JULIO DE 2025 en **UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.833.333,00)**. **CLÁUSULA TERCERA**: Prorróguese el plazo contractual señalado en la CLÁUSULA SEGUNDA del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 0650 DEL 18 DE JULIO DE 2025, en **DIEZ (10) DIAS** más, contados a partir del vencimiento del contrato principal. **CLAUSULA CUARTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL**. El valor del presente Adicional

102.12

ADICIONAL No. 02 Y PRORROGA No 02 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 0650 DEL 18 DE JULIO DE 2025 (PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACION DIRECTA No MA-CD-SH-596-2025), SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y SANDRA ISABEL CASTELLANOS RODRIGUEZ.

se imputará al presupuesto de la actual vigencia fiscal, comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2025, con cargo al siguiente rubro:

CDP	FECHA CDP	RUBRO	VALOR
202501541	**18/12/2025**	2.2.45.4599.1000.2024850100010 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO E AGUAZUL CASANARE. / 1.2.1.0.00 / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.	**$1.833.333,00**

CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO. - El Municipio de Aguazul pagará al contratista el valor del presente adicional conforme a los requerimientos que sean exigidos por la entidad; según lo estipulado en la forma de pago del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PROCESO DE ONTRATACIÓN DIRECTA No. MA-CD-SH-596-2025) No. 0650 de 2025. **CLAUSULA SEXTA: VIGENCIAS DE LAS ESTIPULACIONES.** - Quedan vigentes todas las estipulaciones del contrato principal que no sean contrarias a este documento. **CLAUSULA SEPTIMA: DOMICILIO**. - Para todos los efectos fiscales y legales atinentes a este compromiso, las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de Aguazul. **CLAUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO**. - La presente prórroga y adicional se perfecciona con la firma de las partes. **CLAUSULA NOVENA: EJECUCIÓN**. - El presente adicional y Prórroga, requiere para su ejecución: **a)** Perfeccionamiento **b)** Registro Presupuestal **c)** Pago estampillas Pro-Cultura, Pro Bienestar de Adulto Mayor.

El presente proceso se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma del SECOP II

Aprobó: **GONZALO ANDRES MENDEZ LOPEZ**
Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica

Revisó: **HAINNER STEVEN MARTINEZ**
Profesional Contratado - OAJ

Proyectó: **LEYDI JOHANA ROA MALAVER**
Apoyo técnico Contratada - OAJ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 202501541

MUNICIPIO DE AGUAZUL

NIT. 891855200-9

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE HACIENDA	**FECHA CERTIFICADO:** 2025-12-18	**FECHA VENCIMIENTO**: 2025-12-31

Se expide el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD con cargo al presupuesto de Gastos del MUNICIPIO DE AGUAZUL para la Vigencia Fiscal 2025 Así:

CODIGO DE RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUENTE	NOMBRE FUENTE	VALOR A DISPONER
2.2.45.4599.1000.2024850 100010	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	$1.833.333,00
			VALOR TOTAL	$1.833.333,00

Objeto	ADICIONAL Y PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. MA-CD-SH-596-2025) No. 0650 de 2025, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER JURÍDICO COMO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD IMPLEMENTADO EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL – CASANARE; DESARROLLANDO LAS ACTIVIDADES QUE SE DERIVEN DEL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO DE PREDIAL UNIFICADO.. EP:2025-01498

DEISY MARIBEL ZORRO PEREZ

Elaborado por

ADILIA ALFONSO LOPEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

PROCESO DIRECIONAMIENTO ESTRATEGICO		
Alcaldía de Aguazul	**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN**	

No. ESTUDIO PREVIO: 2025-01498 **DEPENDENCIA QUE SOLICITA:** SECRETARIA DE HACIENDA

OBJETO: ADICIONAL Y PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. MA-CD-SH-596-2025) No. 0650 de 2025, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER JURÍDICO COMO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD IMPLEMENTADO EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL – CASANARE; DESARROLLANDO LAS ACTIVIDADES QUE SE DERIVEN DEL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO DE PREDIAL UNIFICADO.
PLAZO: Diez (10) DIAS

INFORMACION DEL PROYECTO

CODIGO PROYECTO	PROYECTO	COMPONENTE	PRODUCTO MGA	META DE PRODUCTO		ACTIVIDAD	VALOR ACTIVIDAD
				(P)	(E)		
2024850100010	Fortalecimiento Institucional de la gestión pública y la participación ciudadana en el municipio de Aguazul Casanare	PRESTAR ASISTENCIA TECNICA A LA ADMINISTRACION TERRITORIAL PARA UNA GESTION INSTITUCIONAL EFECTIVA	Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto)	1	0.0014	Planificar y Ejecutar los procesos del SGIC y MIPG	$1.833.333,00
						Total Solicitado	$1.833.333,00

INFORMACION PRESUPUESTAL

FUENTE COD.NOMBRE	CODIGO PRESUPUESTAL	CODIGO CCPET	CODIGO CPC-DANE	POLITICA PUBLICA	DETALLE SECTORIAL	VALOR SOLICITADO
1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2.2.45.4599.1000.2024850100010	2.3.2.02.02.008	82199			$1.833.333,00

MARTHA CECILIA ESPINOSA OTALORA
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Aprobación información BPPIM
vo.bo.

YENNY CAROLINA CARDENAS GARCIA
SECRETARIO(A) DE HACIENDA
Responsable Información estudio previo

ADICIONAL Y PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. MA-CD-SH-596-2025) No. 0650 de 2025, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER JURÍDICO COMO

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD IMPLEMENTADO EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL – CASANARE; DESARROLLANDO LAS ACTIVIDADES QUE SE DERIVEN DEL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO DE PREDIAL UNIFICADO.

No. DE CONSECUTIVO: 2025-01498 **FECHA DE ELABORACIÓN:**

SECCIÓN A. CONDICIONES TÉCNICAS DEL ESTUDIO PREVIO

1. GESTIÓN DOCUMENTAL

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARIA DE HACIENDA
SERIE DOCUMENTAL: CONTRATOS ESTATALES
TIPO DOCUMENTO: Estudios Previos
CÓDIGO: 102.12

2. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL INICIAL

2.1 TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

2.2 No. Y FECHA DE CONTRATO: 0650 de 18-07-2025

2.3. OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER JURÍDICO COMO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD IMPLEMENTADO EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL – CASANARE; DESARROLLANDO LAS ACTIVIDADES QUE SE DERIVEN DEL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO DE PREDIAL UNIFICADO.

2.4 VALOR TOTAL: 22.000.000,00

2.5. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

CODIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	CÓDIGO PESUPUESTAL	NOMBRE PRESUPUESTAL	VALOR
1.3.3.1.00.01	R.B. SUPERAVIT PROPIOS	2.2.45.4599.1000.20 24850100010	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	$22.000.000,00

2.6 PLAZO TOTAL: Cuatro (4) MESES

2.7 FECHA DE TERMINACIÓN: 20-11-2025

3. DATOS PARA EL CONTRATO ADICIONAL EN VALOR Y PRORROGA EN PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1 OBJETO ADICIONAL: ADICIONAL Y PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. MA-CD-SH-596-2025) No. 0650 de 2025, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER JURÍDICO COMO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD IMPLEMENTADO EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL – CASANARE; DESARROLLANDO LAS ACTIVIDADES QUE SE DERIVEN DEL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO DE PREDIAL UNIFICADO.

3.2 ADICIONAL EN PLAZO: Diez (10) DIAS

3.3 ADICIONAL EN VALOR: $1.833.333,00 M.L.C.

3.4. LUGAR DE EJECUCIÓN: AGUAZUL - CASANARE

3.5. FORMA DE PAGO:

El Municipio de Aguazul pagará al contratista el valor del presente adicional conforme a los requerimientos que sean exigidos por la entidad; según lo estipulado en la CLÁUSULA QUINTA del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. MA-CD-SH-596-2025) No. 0650 de 2025.

4. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ADICIONAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL	SUBPROGRAMA	CÓDIGO Y NOMBRE CCPET	CÓDIGO CPC-DANE	POLITICA PÚBLICA	DETALLE SECTORIAL
FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL	1000 SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	82199 OTROS SERVICIOS JURIDICOS N C P	0 NO APLICA	0 NO APLICA

CODIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	CÓDIGO PESUPUESTAL	NOMBRE PRESUPUESTAL	VALOR
1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2.2.45.4599.1000.2024850100010	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	$1.833.333,00

5. INFORMACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ADICIONAL

5.1 CLASIFICACION ESTRATEGICA (INFORMACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL):

5.1.1 NOMBRE DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
CLASIFICACION ESTRATEGICA (INFORMACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL)

LÍNEA ESTRATÉGICA	CÓDIGO Y SECTOR	PROGRAMA PDM	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA PDM	META DE PRODUCTO PDM
PILAR 5. AGUAZUL A LA VANGUARDIA	GOBIERNO	FORTALECIMIENTO A LA	AUMENTAR EL ÍNDICE DE	INTERSUBSECTORIAL	META 41. MANTENER UNA

DIGITAL, INSTITUCIONAL Y DE LA INSFRAESTRUCTURA	TERRITORIAL	GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	GOBIERNO	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFECTIVA PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD (SGIC) Y MIPG.

5.2 INFORMACIÓN DEL PROYECTO ADICIONAL

NOMBRE PROYECTO	BPIN	COMPONENTE	ACTIVIDAD	VALOR	PRODUCTO MGA
Fortalecimiento Institucional de la gestión pública y la participación ciudadana en el municipio de Aguazul Casanare	2024850100010	PRESTAR ASISTENCIA TECNICA A LA ADMINISTRACION TERRITORIAL PARA UNA GESTION INSTITUCIONAL EFECTIVA	Planificar y Ejecutar los procesos del SGIC y MIPG	1.833.333,00	4599031 Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto)

5.2.1 EMPLEOS ESTIMADOS CON LA INVERSIÓN

DIRECTOS(S):	1	INDIRECTO(S):	

5.2.2 METAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Descripción del Indicador de Producto plan indicativo	Línea Base	Meta de Indicador esperado del Producto	Meta de Producto del Objeto a Contratar
ENTIDADES, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ASISTIDOS TÉCNICAMENTE	1	1	0.0014

6. ARGUMENTOS QUE SUSTENTAN EL ADICIONAL EN VALOR Y PRORROGA EN PLAZO (CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD)

(Responsable: Secretario de Despacho o Jefe de Oficina que adelanta el proceso y Profesional de la respectiva dependencia).

6.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON EL ADICIONAL:

Para la presente necesidad se tendrá en cuenta el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. MA-CD-SH-596-2025) No. 0650 de 2025, el cual se firmó por el Municipio de Aguazul - Casanare y el contratista SANDRA ISABEL CASTELLANOS RODRIGUEZ a través de la plataforma transaccional SECOP II el día 18 de julio de 2025, cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER JURÍDICO COMO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD IMPLEMENTADO EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL –

CASANARE; DESARROLLANDO LAS ACTIVIDADES QUE SE DERIVEN DEL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO DE PREDIAL UNIFICADO, éste se suscribió motivado en la insuficiencia de personal de la Secretaría de Hacienda, tal cual como se sustenta en uno de los párrafos del estudio previo de conveniencia y oportunidad del contrato referido. En dicho contrato, el plazo de ejecución pactado inicialmente corresponde a CUATRO (4) MESES, contados a partir del 21 de julio de 2025, fecha de suscripción del acta de inicio, el cual además fue ADICIONADO Y PRORROGADO por un valor de: CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 5.500.000) y un plazo de ejecución más de: UN (01) MES en atención a la necesidad de seguir contando con el apoyo profesional y que, aproximándose la fecha de terminación del mismo, es decir el 20 de diciembre de 2025, se requiere suscribir el ADICIONAL Y PRÓRROGA No. 2 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. MA-CD-SH-596-2025) No. 0650 de 2025, por un valor de: UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 1.833.333) y un plazo de ejecución más de: DIEZ (10) DÍAS, que el contrato cuenta actualmente con un avance físico ejecutado del 86.67% del 100% a corte de 30 de noviembre de 2025 (Acta de pago No 5 de fecha 03 de Diciembre de 2025), así mismo, dentro de las actividades descritas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, se establecieron las siguientes: 1. Verificar jurídicamente la información en lo que respecta a la propiedad de los predios objeto de la liquidación oficial; En caso que no se cumpla con las condiciones para determinar el respectivo impuesto, se dejará la respectiva observación de las obligaciones de difícil cobro. 2. Estructurar y/o revisar los actos administrativos (autos de apertura) y/o demás documentos de carácter jurídico que se requieran expedir en el marco del procedimiento de fiscalización y determinación del impuesto de predial unificado. 3. Revisar entre otros los siguientes documentos: Liquidaciones oficiales generadas a través del sistema de información dispuesto por la entidad, notificaciones de las liquidaciones oficiales, conformación de los expedientes por cada contribuyente, constancias ejecutorias de las liquidaciones oficiales, traslados del título ejecutoriado al área de cobro coactivo, entre otras actividades de carácter administrativo que le sean requeridas por la líder del proceso de gestión financiera. 4. Realizar seguimiento al plan de fiscalización y determinación para la toma de acciones en lo que respecta al grupo interdisciplinario a cargo del procedimiento; De dicho seguimiento debe rendir un informe mensual en lo que corresponde al mismo y al plan de acción de la vigencia 2025. 5. Estructurar la respuesta a las peticiones, solicitudes, quejas o reclamos que presenten los deudores y/o contribuyentes en virtud de las actuaciones administrativas que se deriven del procedimiento de fiscalización y determinación del impuesto de predial unificado, entre otras, así como verificar y/o hacer seguimiento de que dichas respuestas se den oportunamente de acuerdo a los plazos establecidos por la normatividad vigente. 6. Las demás actividades que se deriven del objeto contractual y/o le sean designadas por el supervisor del contrato. Que en el desarrollo de las actividades enunciadas anteriormente la contratista SANDRA ISABEL CASTELLANOS RODRIGUEZ, ha logrado prestar sus servicios en verificar jurídicamente la información en lo que respecta a la propiedad de los predios objeto de la liquidación oficial (Aproximadamente 182 folios de matrícula inmobiliaria, cuya titularidad corresponde a los sujetos pasivos del impuesto predial unificado.) en la estructuración y revisión de los actos administrativos (autos de apertura) y/o demás documentos de carácter jurídico que se requirieron expedir en el marco del procedimiento de fiscalización y determinación del impuesto de predial unificado (Aproximadamente 222 actos de apertura revisados y verificados) en la revisión de documentos tales como: Liquidaciones oficiales generadas a través del sistema de información dispuesto por la entidad, notificaciones de las liquidaciones oficiales, conformación de los expedientes por cada contribuyente, constancias ejecutorias de las liquidaciones oficiales, traslados del título ejecutoriado al área de cobro coactivo, entre otras actividades de carácter administrativo que se requirieron hasta la fecha del presente documento (Aproximadamente 224 documentos revisados) en la revisión y seguimiento al plan de fiscalización y determinación para la toma de acciones en lo que inherente al grupo interdisciplinario a cargo del procedimiento; De dicho seguimiento se surtió la presentación de informes mensuales (Aproximadamente se revisaron 384 autos de traslado y 3 comunicaciones oficiales) en la estructuración de respuestas a las peticiones, solicitudes, quejas o reclamos que presentaron los deudores y/o contribuyentes en virtud de las actuaciones administrativas que se derivaron del procedimiento de fiscalización y determinación del impuesto de predial unificado, entre otras (Aproximadamente 52 comunicaciones oficiales) entre otras actividades que se derivaron del objeto contractual

y/o le fueron designadas por la supervisora del contrato (Aproximadamente 9 autos proyectados a través de los cuales se excluyen del pago del impuesto predial predios cuyo propietario es el Municipio de Aguazul, 136 autos revisados y 34 resoluciones revisadas). Dichas actividades se han venido desarrollando en el periodo comprendido desde la suscripción del acta de inicio hasta la fecha con un avance de ejecución del 86.67% del 100% del contrato. Consecuentemente, con el desarrollo de las actividades descritas previamente se ha dado cumplimiento al PROCESO GESTIÓN FINANCIERA y al FISCALIZACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO DE PREDIAL UNIFICADO" el cual tiene como objetivo: Determinar oportunamente mediante liquidación oficial las obligaciones en mora del impuesto predial unificado de conformidad con la normatividad tributaria vigente, con un ALCANCE: Desde el cargue de la información catastral certificada y sus actualizaciones para la vigencia en curso al sistema de información del municipio de Aguazul hasta el traslado del título ejecutoriado al área de cobro coactivo. Siguiendo lo que se ha dicho previamente, los municipios, como es el caso en particular de Aguazul gozan de autonomía para la gestión de sus propios intereses y, al efecto, fueron dotados de un conjunto de atribuciones misionales conferidas por la Constitución Política de Colombia, la cual denominó al municipio como la entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, y le otorgó la facultad de velar por el desarrollo de su territorio, además de cumplir con otras funciones que demandara la ley. Estos entes son el punto de partida de la organización estatal (municipio, departamento, nación) y gozan de AUTONOMÍA POLÍTICA, FISCAL Y ADMINISTRATIVA dentro del marco establecido por la Constitución y la Ley. Su finalidad es, principalmente, la de asegurar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio, para el caso en concreto la de los aguazuleños. Teniendo en consideración que lo expuesto anteriormente, contribuye también al cumplimiento de las metas del proyecto "Fortalecimiento institucional de la gestión pública y la participación ciudadana en el municipio de Aguazul -Casanare" y al objetivo del proceso gestión financiera, se requiere continuar con la prestación del servicio de profesional en las actividades descritas anteriormente para el apoyo a la entidad territorial. Por ende, se considera CONVENIENTE Y OPORTUNO realizar el ADICIONAL Y PRORROGA No 2 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. MA-CD-SH-596-2025) No. 0650 de 2025, por un valor de: UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 1.833.333) y un plazo de ejecución más de: DIEZ (10) DÍAS. La presente ADICIÓN Y PRÓRROGA se realiza en observancia a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 el cual indica los siguiente "PARÁGRAFO. - En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."

7. ACTIVIDADES CONTRATADAS Y/O ESPECIFICACIONES DE LAS MISMAS

7.1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA EJECUTAR EN EL CONTRATO ADICIONAL:

El Municipio de Aguazul, requiere para el cumplimiento del presente ADICIONAL Y PRÓRROGA que el contratista ejecute las actividades descritas en la Cláusula 3 Obligaciones del contrato principal.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DEL ADICIONAL, DE LA COMPETENCIA DEL MUNICIPIO Y LA FUENTE DE FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN.

8. 1. FUNDAMENTO JURÍDICOS DEL ADICIONAL

La presente ADICIÓN Y PRÓRROGA se realiza en observancia a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 el cual indica los siguiente "PARÁGRAFO. - Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

9. RESPONSABLES INFORMACIÓN TÉCNICA (NECESIDAD, ACTIVIDADES, JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD, PERFIL Y DEMÁS ASPECTOS TÉCNICOS) ECONÓMICA, COMPETENCIA DEL MUNICIPIO, RIESGOS, GARANTÍAS, ACUERDOS COMERCIALES, PLAN DE ADQUISICIONES.

ELABORO:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: LINA YOHANA GUZMAN MONTAÑA Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO	Nombre: LINA YOHANA GUZMAN MONTAÑA Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO	Nombre: YENNY CAROLINA CARDENAS GARCIA Cargo: SECRETARIO(A) DE HACIENDA

10. REVISIÓN TÉCNICA QUE ESTABLECE QUE EL OBJETO Y ACTIVIDADES A CONTRATAR SE AJUSTA AL PROYECTO DE INVERSIÓN REGISTRADO- BBPIM, COMPETENCIA DEL MUNICIPIO Y ORIGEN DE RECURSOS A INVERTIR

REVISO: BANCO DE PROYECTOS	APROBÓ:
Nombre: FREDY PEREZ MIRANDA Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO	Nombre: MARTHA CECILIA ESPINOSA OTALORA Cargo: JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

11. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: HAINNER STEVEN MARTINEZ Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO	Nombre: GONZALO ANDRES MENDEZ LOPEZ Cargo: JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

OBJETO: ADICIONAL Y PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. MA-CD-SH-596-2025) No. 0650 de 2025, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER JURÍDICO COMO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD IMPLEMENTADO EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL – CASANARE; DESARROLLANDO LAS ACTIVIDADES QUE SE DERIVEN DEL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO DE PREDIAL UNIFICADO.